



CODIGO DE ETICA DEL VISITANTE Y DE ECOTURISMO KUYIMA

LAGUNA SAN IGNACIO, B.C.S.



| | ECOTURISMO KUYIMA Nos comprometemos a | TURISTAS y VISITANTES Nos comprometemos a |
|--|---|--|
| Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos entre hombres y sociedades | <p>A conocer y a respetar a los turistas que nos visitan con el fin de contribuir a un recibimiento hospitalario y la satisfacción de su gustos y sus expectativas.</p> <p>Asegurar la protección de los turistas y visitantes y de sus bienes.</p> | <p>Respetar y valorar las tradiciones y prácticas sociales y culturales de los lugares que visitamos</p> <p>Evitarán todo acto criminal o considerado delictivo, así como cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local, o dañar el entorno del lugar.</p> |
| El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo | <p>Respetar la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos,</p> | <p>Respetar la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos..</p> |
| El turismo, factor de desarrollo sostenible | <p>Conservar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>A ahorrar recursos naturales escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y evitar en lo posible la producción de desechos, así como a reducir la presión que ejerce la actividad turística en el medio ambiente.</p> <p>Generar beneficios en el desarrollo local de los lugares en los que se realicen las actividades turísticas.</p> <p>Programar las actividades turísticas de forma que se proteja el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre.</p> | <p>Conservar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>A ahorrar recursos naturales escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y evitar en lo posible la producción de desechos, así como a reducir la presión que ejerce la actividad turística en el medio ambiente.</p> <p>Participar en el desarrollo local de los lugares que visitamos.</p> <p>Participar en la protección el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre.</p> |
| El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad | <p>Respetar al patrimonio artístico, arqueológico y cultural.</p> | <p>Respetar al patrimonio artístico, arqueológico y cultural.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| | Participar en mantenimiento, protección, mejora de los monumentos, santuarios y museos, así como de los lugares de interés histórico o arqueológico, | Participar en protección y a la rehabilitación de los monumentos, santuarios y museos, así como de los lugares de interés histórico o arqueológico, |
| | Que las actividades turísticas que organicemos permita la supervivencia y el florecimiento de la producción cultural y artesanal tradicional, así como del folklore, y que no conduzca a su normalización y empobrecimiento | |
| El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino | Promover la incorporación de las poblaciones y comunidades locales en las actividades turística, así como a promover una participación equitativa en los beneficios económicos, sociales y culturales que reporten.. | |
| Obligaciones de los agentes del desarrollo Turístico | Facilitar a los turistas una información objetiva y veraz sobre los lugares de destino y sobre las condiciones de viaje, recepción y estancia, así como a asegurar la absoluta transparencia de las cláusulas de los contratos que propongan a nuestros clientes, tanto en lo relativo a la naturaleza, al precio y a la calidad de las prestaciones. | |
| | Velar por la seguridad, la prevención de accidentes, la protección sanitaria y la higiene alimentaria de los turistas y visitantes que recurran a nuestros servicios. | |
| | Contribuir al pleno desarrollo cultural y espiritual de los turistas, | |
| | Difundir información veraz y equilibrada sobre los acontecimientos y las situaciones que puedan influir en la visitación, así como a facilitar indicaciones precisas y fiables a los consumidores de servicios turísticos. Para ese fin, nos comprometemos a emplear las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico. | |
| | Desarrollar el turismo social, en particular el turismo asociativo, que permite el acceso de la mayoría de los ciudadanos al ocio, a los viajes y a las vacaciones. | |
| | Se fomentará y se facilitará el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen minusvalías. | |
| Libertad de desplazamiento turístico | Promover el acceso a las zonas de tránsito y estancia, así como a los sitios turísticos y culturales sin formalidades exageradas ni discriminaciones.. | |
| | Reconocer a toda persona física y jurídica el derecho a ejercer una actividad profesional en el ámbito del turismo, siempre que demuestre poseer las disposiciones y calificaciones necesarias. | |